RESOLUCIÓN Nº 734 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2012, "PARA LA PROVISIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES PARA EL AISP", A LA EMPRESA METAL-MAD S.A.----------

Asunción, 09 de mayo de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 14/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012, "Para la Provisión de Carritos para Equipajes para el AISP", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 783/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001187/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012, "Para la Provisión de Carritos para Equipajes para el AISP", a la Empresa METAL-MAD S.A., por un monto total de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012, "Para la Provisión de Carritos para Equipajes para el AISP" teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno, remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa METAL-MAD S.A., teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012, "Para la Provisión de Carritos para Equipajes para el AISP", a la Empresa METAL-MAD S.A., por un monto total de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 734 /2012

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/mr

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: METAL-MAD S.A.

LCO N° 13/2012

ID: 238.324

Cuadro de Precio Adjudicado

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Relacion de Medida	U.M.	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24101507-001	CARRITOS PARA EQUIPAJES	METAL-MAD	PARAGUAYA	1	UNIDAD	UNIDAD	100	2.250.000	225.000.000
									TOTAL (IVA INCLUIDO)	225.000.000

Gs. 225.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO

Lic. Francisco Cáceres
Dpto. de Licitaciones

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronautica Civil

Abog. Susana M. Aguilera
Asesora Jurídica
DINAC

LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil